

NOMBRE DEL PROYECTO: \_\_\_\_\_

Nombre del diseñador \_\_\_\_\_

Matricula Profesional \_\_\_\_\_

Seleccionar las casillas con una X de acuerdo a RETILAP que a su juicio los aspectos que aplica o no aplica en la elaboración de su diseño:

FORMATO 4 DE DISEÑO DE INSTALACIONES ELECTRICAS DE ACUERDO A RETILAP	APLICA	NO APLICA	JUSTIFICACION
<b>DISEÑO DETALLADO SEGÚN RETILAP; si aplica debe contener lo siguiente:</b>			página n°
a. La selección de las luminarias. Planos de montaje y distribución de las luminarias			
b. El diseño geométrico y sistemas de montaje. Memorias descriptivas y cálculos fotométricos.			
c. Los sistemas de alimentación, comando y control eléctricos. Cálculos eléctricos.			
d. La instalación del alumbrado de emergencia y seguridad cuando se requiera.			
e. Análisis económico y presupuesto del proyecto.			
f. El esquema y programa de mantenimiento.			
g. Las especificaciones de los equipos recomendados.			
<b>ILUMINACION INTERIOR</b>			página n°
1. Determinación de clase de Iluminación.			página n°
2. Estudio y aplicación del índice de Contribución de Luz diurna (CLD).			página n°
3. Selección de la fuentes luminosas (IRC, vida útil) y comparabilidad con luminarias			página n°
4. Información fotométrica de las luminarias utilizadas certificada (Matriz de Intensidades, Curvas o coeficientes de utilización).			página n°
5. Localización de las luminarias			página n°
6. Cumplimiento de los parámetros de diseño establecidos en el RETILAP.			página n°
7. Validación de Software de diseño.			página n°
8. Cálculos de iluminancia en cada punto de la instalación (se realizan en base a los datos fotométricos certificados de la luminaria suministrada por los fabricantes o comercializadores).			página n°
9. Calculo de iluminancia (luxes) resultado del diseño. En ningún momento durante la vida útil del proyecto la iluminancia promedio podrá ser superior al valor máximo o inferior al valor mínimo establecido en la tabla 410.1 del RETILAP.			página n°
10. Coeficiente de uniformidad de iluminancias resultado del diseño.			página n°
11. Calculo de deslumbramiento unificado (UGR) resultado del diseño. El valor máximo permitido para el deslumbramiento (UGR) se encuentra establecido en la tabla 410.1 del RETILAP.			página n°
12. Factor de mantenimiento de la instalación de alumbrado			página n°
13. Esquema de Mantenimiento disponible al operador y propietario.			página n°
14. Accesibilidad a todos los dispositivos de control de luminarias			página n°
15. Cumplimiento de los valores ofrecidos en el diseño.			página n°
16. Calculo de valores de eficiencia energética de la instalación (VEEI)			página n°
17. Sistema de alumbrado de emergencia.			página n°
18. El proyecto requiere Certificado de Inspección plena RETILAP			página n°

Firma Diseñador: \_\_\_\_\_

Cedula No